

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE) Señores Concejales D. Enrique Del Castillo Hernández(PSOE) D. Miguel Ángel Fernández Villarreal(PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Huete Guzmán (PP) D^a M^a del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Félix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña. Esmeralda Vicente Ruiz Huerta (IU) Secretario D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veinte horas del día uno de febrero del dos mil trece, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria, declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	--

PRIMERO.APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del día veinte de diciembre, no haciendo ninguna observación queda aprobada por unanimidad en los mismos términos que ha sido redactada por secretaria.

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

-Resolución de 14 de enero de interposición de recurso contencioso administrativo frente a los acuerdos adoptados por el pleno de la Mancomunidad Río Algodor, en sesión de 15 de noviembre de 2.012 incluidos en los puntos del orden del día cinco, nueve, diez y doce.

-Resolución de 14 de enero de poder general para pleitos a los letrados D^aFrancisca Cobos Gil y D.Francisco Cobos Valero, procuradores ante los tribunales de Toledo D^a Nuria González Navamuel y Dña Valle Rojas Cuartero, ante los tribunales de Albacete a D.Martín Jiménez Belmonte y Dña Ana María

Pérez Casas, de Madrid a Dña ana Caro Romero y Dña María Granizo Palomeque.

-Resolución de 16 de enero por el que se amplía a dos horas el horario del cierre general de tabernas, bares, cafetería, restaurantes, bares especiales, discotecas, ..y establecimientos de hostelería en general durante las Fiesta del Carnaval 2.013.

-Resolución de 22 de enero de operación de tesorería por importe de 170.000€, con un tipo de interes euribor 3 meses +4,5, comisión de apertura el 5%, pago trimestral , vencimiento el 31-12-2.013

-Decreto de 24 enero por el que se delega en el segundo teniente de alcalde D.Francisco Santiago Santiago la totalidad de las funciones de la alcaldía desde las 00,00 horas del día 25 de enero hasta las 24,00 horas del día 28 de enero de 2.012.

Decreto de 29 de enero, devolución de la fianza a Obras Públicas e Ingenieria Civil MJ SL, por los trabajos de las obras de urbanización Cuevas de Palacio por importe de 3.912,58€.

Resolución de 30 de enero convocando a sesión ordinaria al Pleno para el día 1 de febrero.

APROBACION DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DEL 2.013

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad aprobó los siguientes resultados numéricos de la revisión anual, siendo los siguientes

Población del municipio a 01/01/2012 2.674 varones 1.353 Mujeres
1.321

Altas desde 01/01/2012 a 31/12/2012 105 , varones 56 , mujeres 49

Bajas desde 01/01/2012 a 31/12/2012 112, varones 48, mujeres 64

Total población 2.667, varones 1.361, mujeres 1.306

CUARTO. APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las licencias de obras, y los informes del técnico municipal , el Pleno por unanimidad acordó la concesión de las siguientes licencias de obras.

D.Antonio García Monedero, Urbanización Carahorma, Estación Depuradora de Aguas Residuales , deberá adaptarse al proyecto presentado por el Ingeniero de Caminos, Puertos y Canales,Don David López Abejón, debiendo cumplir las condiciones impuestas por la Consejeria de Agricultura

de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad 4.211 €

Dña Bienvenida Gil Guzmán, hacer acera en sepultura, deberá contar con la supervisión del encargado municipal, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 8,25€

Dña Casta Mascaraque, arreglo de sepultura en el polígono 3 parcela 38, deberá contar con la supervisión del encargado municipal, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 25,50€

Dña Victoria López Perea, arreglo de sepultura en el polígono 4 parcela 24, deberá contar con la supervisión del encargado municipal, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 25,50€.

D.Ismael Sánchez Del Castillo, Presidente de la Asociación Juvenil “Jovial La Guardia” en Glorieta de Tullerías nº 12, sustitución de puerta e instalación eléctrica. El Pleno por unanimidad acordó conceder la exención del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras al tratarse de una asociación con carácter cultural lúdico.

D.Pablo Román Peñalva Marín, instalación de una tubería para llevar por un camino con una tubería de polietileno de 50 mm de diámetro, para llevar agua de la parcela 173 del polígono 72 de La Guardia a la parcela 42 del polígono 50 del término municipal de Villasequilla. Deberá canalizarse de forma subterránea a una profundidad entre 80 cm y 1,00 m, de manera que cualquier avería que se ocasiona en la citada tubería o en el camino a causa de la citada instalación será a cuenta de la propiedad de la misma, en caso de obras de ampliación, consolidación o reforma del camino, se podrá por parte del Ayuntamiento ejecutarla y si se produjese deterioro de la instalación de la tubería será a cuenta de la propiedad.

El firme del camino deberá quedar en las mismas condiciones que tenía antes de ejecutarse la canalización. Deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 127,50 €.

D. Ángel Guzmán Peláez, licencia de segregación de una finca matriz de 138,00m², situada en Travesía de Villeta 1ª Izquierda número 3 , linda al norte con Residencia de Ancianos, al Sur con D. Juan Sánchez, al este con D.Juan Sánchez y al oeste con Travesía de Villeta 1ª izquierda, se divide en las siguientes parcelas:

Parcela número 1.- Tiene una superficie de 69,00 m², linda al norte con Residencia de ancianos, al sur con parcela número 2,(resto de la finca matriz), al este con D.Juan Sánchez y al oeste con Travesía de Villeta 1ª izquierda.

Parcela número 2.- Tiene una superficie de 69,00 m², linda al norte con parcela número 1(resto de la finca matriz), al sur con D.Juan Sánchez, al este con D. Juan Sánchez y al oeste con Travesía de Villeta 1ª izquierda.

Deberá abonar en concepto de tasas por licencia la cantidad de 35,88€

QUINTO.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PISCINA MUNICIPAL.

Comienza el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz con un relato de los hechos en la adjudicación de las obras de la piscina, como todos saben se pusieron bandos invitando a las empresas a presentar ofertas, transcurrido el plazo , se constituyó la mesa de contratación con apertura de la documentación administrativa y de la económica, proponiendo la Mesa de contratación en su reunión celebrada el día 21 de enero a la empresa Construjota de La Guardia, transcurrido dos días llama la empresa Acagua licitadora para preguntar por el resultado de la mesa, se le comunica que la empresa propuesta es Construjota , ya que la suya no presentó ninguna mejora evaluable, al contestar Acagua que sus mejoras eran valiables económicamente en 6.289€, e iban en el sobre de la documentación administrativa, ante esa situación se convocó una sesión con carácter extraordinario y urgente de la mesa de contratación en la cual su postura fue que puesto que las mejoras propuestas por Acagua consisten en un equipo de control de cloro y ph y dosificadora , y según un informe del técnico municipal con esos equipos cuenta la piscina por lo tanto él proponía que no se tuviesen en cuenta. Añade que el partido popular manifesto que en otras ocasiones las mejoras se habían cambiado por otras similares económicamente e Izquierda Unida no entró en el debate, por alusiones el concejal de izquierda unida, Sr Guzmán Pedraza contesta que su grupo si entró en el debate afirmando que en caso de igualdad la balanza se inclinase a favor de la empresa de La Guardia.

El Sr Huete Guzmán , portavoz del grupo popular afirma que no se pueden saltar la legalidad, si existe otra empresa con mejor oferta que la empresa de La Guardia y reclama se meten en un lio.

Seguidamente el portavoz de Izquierda Unida, Sr Martín Rubio Hernández pregunta si no hubiese forma legal de volver a repetir otra vez la mesa de contratación ya que por un error de la administración tiene que perjudicar a otras personas.

Continua explicando el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz que ha quedado claro por los argumentos de los grupos políticos el deseo de que la mesa de contratación hubiese hecho la propuesta a favor de la empresa de La Guardia. Por último añade que la mesa de contratación reunida el 29 de enero propuso que se dialogase con la empresa Acagua y se le preguntase si las mejoras valuadas en 6.289 € se podían sustituir por reposición del césped en caso afirmativo la propuesta de la mesa sería

EMPRESA	PRECIO LICITACIÓN	BAJA 70%	PUESTOS TRABAJO	PLAZO DE EJECU	MEJORAS 10%	TOTAL
Noespa Promociones sl	98.048,20€	0	3 puestos 5 puntos	0	0	5 puntos
Tomas Roncero Mora	103.092 €					Excluido
Proyectos Aguasol slu	88.243,24 €	27,03	1 puesto 1,7 puntos	0	Césped 10 puntos	38,73 puntos
Construjota	88.024,15	61,76	6 puestos	2,5meses	0	81,76

Cuatro sll			10 puntos	10 puntos		
Acmagua Soluciones I	86.980,85	70	0	2,5 meses 10 puntos	10 puntos	90
Cándido Torres	96.233,19	11,48				11,48

La Mesa propone al Pleno la adjudicación a favor de la empresa D. Acmagua Soluciones SL por el precio de 86.980,85€ ,más las mejoras contempladas en su oferta valubles en 6.286€ IVA incluido, 2 meses y medio de ejecución. El Pleno por unanimidad ACORDÓ .

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de reforma piscina municipal por 86.980,85 € IVA incluidos, 2 meses y medio en la ejecución y 6.286 € Iva incluido.

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO.- Notificar y requerir a la empresa de Acmagua Soluciones SL adjudicatario del contrato, para que presente, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de notificación presente, la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para constituir la garantía definitiva de 4.349€.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr Alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, pasó a informar de los siguiente:

El policía local, D. Fancisco Javier Moreno Iniesta ha causado baja en este Ayuntamiento con fecha 24 de enero por haber conseguido una plaza de policía por el sistema de movilidad en Corral de Almaguer, por ahora debido al cumplimiento del plan de ajuste este año no se tiene intención de cubrir, en años sucesivos se podría recuperar la plaza.

Interposición del recurso contencioso administrativo. Contra acuerdos de la Mancomunidad de Aguas Río algodor, adoptados el 15 de noviembre de 2.012, debe esta entidad 16 ó 17 millones de euros a la Junta de Comunidades en concepto de canon desde su inicio, y ahora se acordó que esa deuda fuese asumida por los ayuntamientos en función de su consumo de agua, la Guardia concretamente le supone unos 400.000€, de ahí que varios ayuntamientos hayan interpuesto recurso.

Boletines informativos del partido popular, sobre la información de que el ayuntamiento de La Guardia había cobrado en el mes de diciembre 179.000 euros, declara que ni en diciembre ni en enero han pagado esa cantidad, le parece que esa información pudo herir la sensibilidad de las trabajadoras de la

residencia, por un lado no cobran las nóminas y por otro según el partido popular el ayuntamiento ha ingresado 179.000euros de bienestar social en concepto de residencia municipal, añade que no es cierto.

Juez de paz, D.José Manuel Marín Pérez, al Pleno del Ayuntamiento de La Guardia “ Habiendo sido nombrado Juez Titular de La Guardia por la Sala de Gobierno del TSJ de Castilla la Mancha, quiero expresar públicamente mi agradecimiento al Sr Alcalde y señores componentes del Grupo socialista y grupo de izquierda unida por haber depositado su confianza en mi candidatura y con su voto, proponerme para ocupar el cargo aludido. Espero cumplir todas las obligaciones que conlleva este difícil cargo y respetar de forma fidedigna la independencia y ecuanimidad inherentes a la Administración de Justicia.

Por otra parte, en virtud de la Ley de Demarcación y Planta Judicial art 10, punto 1 y art. 51, punto 3, pido encarecidamente a este Pleno Municipal que una vez las arcas del Ayuntamiento cuenten con solvencia económica, se afronte la terminación definitiva de la oficina destinada a Juzgado de Paz de este municipio lo más pronto posible.

Por la dignidad y privacidad que supone la celebración de cualquier acto relacionado con la administración de justicia, he pedido verbalmente en diferentes ocasiones al anterior alcalde, D.Luis Cabiedas Guzmán una sede. Dicha petición se hizo realidad anunciándome que su ubicación estaría en la casa anexa al Ayuntamiento, una vez concluyeran las obras de la casa aludida.

Hasta la fecha, tanto el Secretario Judicial como yo, hemos venido ocupando diferentes despachos cedidos por el Ayuntamiento tales como la oficina de la policía municipal, la sala de reuniones, la biblioteca municipal , y últimamente el despacho de la vicealcaldía para ejercer nuestras funciones, todos ellos dignos pero que no cuentan con lo que es la esencia de un Juzgado de Paz y agregando además la sensación de malestar que supone para el Secretario Judicial y Juez de Paz, la usurpación “involuntaria” de un espacio ajeno.

Este municipio necesita contar con un Juzgado de Paz como es debido donde se pueda atender a los ciudadanos en las condiciones que merecen.

No me cabe la menor duda de que la Corporación Municipal hará lo que esté en su mano para que la petición que expongo sea una realidad en un futuro próximo. La Guardia 1 de febrero 2.013”

El Pleno quedo enterado.

SÉPTIMO. MOCIONES.

No se presentaron.

OCTAVO .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del partido popular, Sr Huete Guzmán, para manifestar que el mismo día que se le informo a su grupo sobre el ingreso de la Consejería de bienestar social al ayuntamiento de 179.000 euros relativo al convenio residencia municipal , se le comunicó también a la secretaria del ayuntamiento, afirma que no suele mentir en los

escritos, tendrá que preguntar qué ha ocurrido para que no se haya producido el ingreso.

Continúa afirmando que no puede entender que después de las ocasiones en las que el grupo popular se ha opuesto a la forma de construcción y gestión del tanatorio, ahora resulta que el equipo de gobierno ha hecho el tanatorio, cuando la forma final ha sido la que llevaba proponiendo el grupo popular desde el principio. Le contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz que ya el grupo popular el año pasado no le aprobó los presupuestos por llevar incluido el tanatorio, le responde el Sr Huete Guzmán que la razón fue por llevar el tanatorio financiado con planes provinciales cuando se podía hacer como finalmente se ha hecho; añade que este año al no aprobarse los presupuestos podía plantear el sr alcalde la cuestión de confianza, le contesta el Sr Pasamontes que el grupo popular puede plantear la moción de censura, pero mientras él sea el alcalde va a trabajar por su pueblo.

Continúa manifestando el sr alcalde que en el boletín del partido popular se dicen verdades a medias que lo único que producen es confusión, añade que el partido popular habla del sueldo propuesto por el sr alcalde en bruto no en neto, le contesta el Sr Huete Guzmán "tu eres tonto o te lo haces" pues cuando se habla de sueldos siempre se hace en bruto, no en neto. Le replica el sr alcalde que por favor no se vuelva a repetir la falta de respeto.

Seguidamente interviene la concejala del grupo socialista Sra Fernández Villarreal dirigiéndose al portavoz del grupo popular para recordarle que él dijo en un pleno que el tanatorio no era importante.

A continuación manifiesta el concejal del partido socialista, Sr Fernández Villarreal que todos estos problemas son consecuencia de que la Junta no paga. Le contesta el portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán que la Junta no puede pagar por el déficit que dejaron el anterior gobierno, le contesta el sr alcalde que Barreda gastó el dinero en hospitales, carreteras y colegios, otros quizás se lo hayan llevado ellos.

Seguidamente interviene el Sr Bascuñana Sánchez, concejal del partido popular, quien afirma que en Diario Oficial de Castilla La Mancha de 15 de enero se publica la cantidad que por convenio le corresponde al ayuntamiento de La Guardia, en relación la residencia, la liquidación ya llegará , en relación al tanatorio decir que el año pasado no se aprobaron los presupuestos por la forma en la que el equipo de gobierno quería terminar las obras, al igual que este año no se han aprobado por no considerar las obras de la piscina como las más urgentes, él siempre habla pensando en su pueblo, es otra forma de pensar.

Interviene el sr alcalde para explicar que en 2.011 ya se había empezado el tanatorio, el anterior alcalde tenía remanente, terrenos y ganas de hacerlo se empieza, llegado el momento de comenzar la segunda fase, se eligió cambiar de procedimiento porque la Junta comenzó a no pagar.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín-Rubio Hernández quien pregunta sobre la operación de tesorería, le contesta el sr alcalde que el año pasado se hizo por 225.000€, de los cuales se han repuesto 55.000 quedando pendientes hasta el día 31/12/2013 170.000 euros.

El Sr Guzmán Pedraza, concejal de izquierda unida, pregunta la devolución del aval a la empresa OMJ, se refiere a las Cuevas de Palacio, porque si es así se han producido diversos socavones, le contesta el sr alcalde que no le pueden exigir responsabilidad a la empresa porque según el técnico municipal se debe a la clase de terreno, además de no estar contemplado en el proyecto.

El Sr Martín Rubio Hernández, portavoz de izquierda unida, que sirva como recordatorio el despacho del juez de paz, para los partidos políticos, le contesta el sr alcalde que en la Tercera Planta del centro social se habilitarán despachos para el juez de paz y los partidos políticos. Añade que el tanatorio se aprobó por unanimidad de los partidos políticos, y eso es parte del trabajo de la oposición, le contesta el sr alcalde que para el equipo de gobierno ha sido un gran esfuerzo la terminación del tanatorio.

Interviene el Sr Guzmán Pedraza, concejal de izquierda unida para afirmar que el tanatorio es un fracaso absoluto llevan 16 años y lo inauguran ahora, hubo prisas por comenzar pero han sido incapaces de hacerlo antes.

Seguidamente el Sr Huete Guzmán, portavoz del partido popular afirma que mientras en los demás pueblos el tanatorio no ha costado dinero aquí si.

Contesta el sr alcalde que en la legislatura 91-95 tampoco se hizo nada referido al tanatorio, además desde el año 79 desde los primeros ayuntamientos democráticos, cada cuatro años los vecinos han decidido mediante su voto si las corporaciones iban consiguiendo o no sus objetivos.

A continuación toma la palabra el portavoz municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández quien afirma que la Junta debe dinero a la concesionaria Gerón, pero también existe una responsabilidad de ésta, el equipo de gobierno se interesa más por la empresa que por los trabajadores, es lamentable ir a trabajar y no cobrar, Geron utiliza a los trabajadores como escudo para que la Junta pague, además tiene plazas privadas que pagan todos los meses.

Contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que es injusto que se le acuse de defender más a la empresa que a las trabajadoras, siempre está cuando hace falta, está haciendo todo lo que está en su mano, quieren y desean que las trabajadoras no tengan que "pagar el pato" de los impagos de la Junta.

El Sr Martín Rubio Hernández, portavoz del grupo municipal de izquierda unida manifiesta que la situación lleva dos o tres años y no se han tomado medidas, lo cierto que quien menos está perdiendo es la empresa con 16 o 17 plaza privadas.

Contesta el sr alcalde que la empresa ha pagado muchas nóminas de su bolsillo, en el 2.012 le obligan a pedir con préstamo lo cual lleva aparejado unos intereses, pero al no recibir dinero de la Junta ni del Ayuntamiento se produce la situación actual, añade que él ha hablado con las trabajadoras por si estaban de acuerdo en que el Ayuntamiento rescindiera el contrato con Geron y han sido las propias trabajadoras quienes han dicho que no, no obstante si todos junto con las trabajadoras consideráis oportuno rescindir el contrato se hace, pero se corre el riesgo que lo gestione otra empresa y la situación se agrave aún más.

El portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán afirma que Geron tiene que pagar las nóminas a los trabajadores y si no le gustan las condiciones que se vayan.

Por último el portavoz de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, pregunta al sr alcalde por el escrito de unos vecinos de la calle La Flor sobre las molestias de la discoteca “Tres Espadas”, le contesta el alcalde, Sr Pasamontes Orgaz que ya se han dado órdenes a los técnicos para que se haga lo que establezca la ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, del día de su principio de la que DOY FE, como Secretaria

V B
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: DFco Javier Pasamontes Orgaz

Fdo:D.Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala